



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

01 de setiembre de 2020
DM-MAG-737-2020

Señor
Carlos Eduardo Elizondo Vargas
Secretario de Consejo de Gobierno
Presidencia de la República

Estimado señor:

En cumplimiento con lo dispuesto en la directriz N°082-MP-S “Protocolos para la reactivación y continuidad de los sectores durante el Estado de Emergencia Nacional por COVID-19” y siguiendo el procedimiento plasmado en el documento “INTE/DN-MP-S-19:2020 Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”, procedo a hacer traslado del siguiente protocolo:

- **“Protocolo para Establecimientos del Sector Acuícola de Producción Primaria”**

En virtud que dicho protocolo, al cumplir con los requisitos de elaboración, ha sido aprobado por este despacho.

Solicito que este documento sea puesto a disposición del ente verificador, Ministerio de Salud, según lo determina la Directriz antes mencionada.

.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
Ministro

AS/mj

CC. Sra. Carolina Elizondo Ovaes, Coordinadora del programa de Salud Acuícola, SENASA

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

